



Fwd: RV: Revisión de los documentos CRC

Desde Mauricio Vera Sánchez <mauricio.vera@crcom.gov.co>

Fecha Mié 25/02/2026 10:14 AM

Para Sergio Andres Urquijo Morales <sergio.urquijo@crcom.gov.co>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

Alternativas PR PII - MESAS.pptx; documento-respuestas-comentarios-medidas-garantia-pluralismo-imparcialidad-informativos-contenidos-television.pdf;

Hola Sergio cómo estás...Te remito los comentarios del CNE.

Saludos!!!

----- Mensaje reenviado -----

De: JOSE ANTONIO PARRA FANDIÑO <JOSE.PARRA@cne.gov.co>

Fecha: 25 feb 2026 8:27

Asunto: RV: Revisión de los documentos CRC

Para: Mauricio Vera Sánchez <mauricio.vera@crcom.gov.co>

Cc:

Buenos días respetado Dr Vera, remito revisión del documento conversado, gracias

SITUACIÓN 1

(Medición limitada y lineamientos desarticulados para operadores)

1. Pertinencia de las alternativas

Se consideran pertinentes, en la medida en que buscan estandarizar criterios y mejorar la medición del pluralismo e imparcialidad. No obstante, es fundamental que dichas medidas no se traduzcan en cargas operativas excesivas.

2. Alternativas adicionales

Implementación de guías metodológicas unificadas (no obligatorias) para medición interna, y Promoción de autorregulación supervisada, mediante códigos de ética verificables.

3. Alternativas a descartar

Se deberían descartar aquellas que impliquen reportes excesivamente frecuentes y metodologías rígidas que no reconozcan diferencias entre formatos informativos.

4. Criterios de evaluación

Económicos: costos de implementación vs. beneficios regulatorios.

Técnicos: viabilidad de medición objetiva del pluralismo.

Socioculturales: diversidad regional y de audiencias.

SITUACIÓN 2

(Audiencias sin herramientas para evaluar imparcialidad)

1. Pertinencia

Las alternativas son adecuadas, especialmente aquellas orientadas a transparencia informativa y pedagogía.

2. Alternativas adicionales

Etiquetado informativo pedagógico (no calificativo), y campañas de alfabetización mediática.

3. Alternativas a descartar

Cualquier mecanismo que implique calificar contenidos como “imparciales” o “no imparciales”, ya que podría vulnerar la libertad de expresión.

4. Criterios

Comprensibilidad para la audiencia.

Neutralidad del regulador.

Impacto en la confianza institucional.

SITUACIÓN 3

(Falta de transparencia en propiedad y financiación de medios)

1. Pertinencia

Las alternativas son altamente pertinentes, pues la transparencia es un elemento clave del pluralismo.

2. Alternativas adicionales

Registro público consolidado y de fácil acceso sobre: Propiedad, Estructura societaria y Fuentes de financiación relevantes

3. Alternativas a descartar

Medidas que impliquen revelar información sensible sin justificación proporcional.

4. Criterios

Equilibrio entre transparencia y reserva empresarial.

Accesibilidad de la información para el ciudadano.

Impacto en competencia del mercado.

SITUACIÓN 4

(Falta de claridad sobre “interés público” e “interés general”)

1. Pertinencia

Es necesaria la intervención regulatoria para clarificar conceptos jurídicos indeterminados.

2. Alternativas adicionales

Definiciones orientadoras (no taxativas), y lineamientos interpretativos con ejemplos prácticos.

3. Alternativas a descartar

Definiciones excesivamente rígidas que limiten la dinámica informativa.

4. Criterios

Seguridad jurídica.

Flexibilidad interpretativa.

Coherencia con jurisprudencia constitucional.

SITUACIÓN 5

(Pocos incentivos regulatorios)

1. Pertinencia

Es adecuada la incorporación de incentivos, especialmente en lugar de medidas sancionatorias.

2. Alternativas adicionales

Incentivos reputacionales (reconocimientos públicos), beneficios regulatorios (simplificación de reportes para operadores que cumplan estándares), y promoción de buenas prácticas.

3. Alternativas a descartar

Incentivos que generen distorsiones competitivas.

4. Criterios

Eficiencia regulatoria.

Impacto en calidad informativa.

Neutralidad competitiva.

Atentamente,

SEBASTIÁN BELTRÁN CONDE

Funcionario Adscrito

Dirección de Vigilancia e Inspección Electoral

Consejo Nacional Electoral